

## **INFORME PARTIDAS PRESUPUESTO CEPER 2021**

Antes de desarrollar el Presupuesto de CEPER para el año 2021, se explican las bases o premisas en la que se sustentan la elaboración del mismo:

- El presupuesto total de la Asociación es la suma aritmética de los presupuestos parciales de cada uno de los centros asistenciales (Cerraja y Víctor Hugo).
- El presupuesto total debe de estar cuadrado (coincidencia entre los ingresos y gastos totales), no así los presupuestos por centros, debido a la interrelación y diferenciación entre ambos.
- Los ingresos por cuotas de personas usuarias y subvenciones concertadas y contratos con la administración pública están basados en los precios/plaza a octubre de 2020 más una subida del 2%, mientras que el resto de ingresos son estimaciones y previsiones con respecto a los años anteriores.
- El presupuesto está elaborado en base a la ocupación del mes de octubre de 2020: el 100% de las plazas acreditadas de Terapia Ocupacional (T.O.) y Estancia Diurna (E.D.) y el 100% de las plazas acreditadas de residencia quedando reservadas con carácter privado y no concertado el resto.

<b>Programa de Estancias</b>	<b>Cerraja</b>	<b>Victor Hugo</b>	<b>Total</b>
Estancia Diurna Terapia Ocupacional: (T.O.)	32+1	14+4	46+5
Estancia Diurna Persona con Capacidades Diferentes: (E.D.)	10+0	26+0	36+0
Residencia de Adultos: (R.A.)	11+0	15+4	26+4
Residencia Adultos Gravemente Afectados: (R.G.A.)	0+0	11+1	11+1
Residencia de Menores: (Menores)	0+0	1+0	1+0
Atención Temprana	0+0	120+0	120+0
Total Plazas = Plazas Concertadas + Plazas Privadas	54=53+1	196=187+9	250=240+10

A partir de tales premisas, se detallan y explican las distintas partidas que lo componen.

### **INGRESOS**

Tanto por cuantía como por relevancia dentro de la financiación de la entidad, cabe destacar dos cuentas por su significado: “Cuotas Personas Usuarias” y “Subvenciones Concertadas / Contratos con la Administración Pública”. Partiendo de la misma base de cálculo, ambas se complementan hasta obtener el Coste Plaza de cada persona usuaria de la siguiente forma:

Coste Plaza = (precio plaza) x (estancias) = Cuota persona usuaria + Subvención concertada.

“Cuotas Personas Usuarias”- aportación de la persona usuaria (financiación propia de la entidad), siendo ésta un tanto por ciento de su pensión y cobrada por la entidad mediante los recibos mensuales. Esta varía según la pensión y el programa de estancia.

C.O.= Pensión (395,60 ó 593,40) x 25%
U.D.= Pensión (593,40) x 25%
R.A.= Pensión (593,40) x 75%
R.G.A.= Pensión (593,40x9 + 1320,10) x 75%
Respiro Familiar= 900,00€

Nota: Las personas usuarias del servicio “Residencia de Menores” no aportan cuota de usuario, debido a su edad.

“Subvención concertada / Contratos con la Administración Pública”- aportación de las Administraciones (financiación ajena a la entidad), siendo ésta el precio plaza por persona usuaria menos la aportación del mismo. Igualmente varía según la pensión y el programa de estancia.

C.O.= Precio Plaza/mes (673,06) – Cuota persona usuaria
U.D.= Precio Plaza/mes (787,76 ó 990,15) – Cuota persona usuaria
R.A.= Precio Plaza/día (62,00) – Cuota persona usuaria
R.G.A.= Precio Plaza/día (85,91) – Cuota persona usuaria
Atención Temprana (28,00) Cuota persona usuaria
Menores=Precio Plaza/día (100,00) Enero y Febrero

Nota: El ingreso de las subvenciones concertadas/contratos con la Administración pública se cuantifican por las plazas ocupadas. El resto de ingresos se prevé o estiman en base a años anteriores, detallándose de la siguiente forma:

“Cuotas socios”- cuota mensual fija de 14,00 Euros pagada por los socios, con una previsión de 138 socios.

“Cuotas socios colaboradores”- cuota mensual variable dependiendo del nº de socios, con una previsión media de 300 Euros mensuales.

“Subvención Mejora Centros”- periodificación contable de las Subvenciones de Capital de la Mini-Residencia de Cerraja y Residencia de Víctor Hugo, tanto de la construcción como del mobiliario de las mismas.

“Otras Subvenciones”- integra proyectos a entidades públicas como ayuntamiento, JJ.AA. y entidades bancarias.

“Ingresos Financieros”- Intereses de saldos positivos de c/c en las distintas entidades financieras.

“Ingresos Extraordinarios”- Ingreso lotería, donaciones y otros

“Ingresos Talleres-Dinamia” – Venta de de los trabajos realizados en los talleres de entidad y gestión entorno Dinamia.

“Ingresos Servicio Orientación” – Servicios Psicológicos de Orientación Diagnostico y Evaluación para usuarios externos.

## GASTOS

“Servicios Profesionales”- asesoramiento contable, asesoramiento laboral, Auditoria y Servicio Evaluación de Calidad Centros.

“Impuestos varios”- IVTM 82,00 y 162,00 – ITV 48,00 Euros/furgoneta, Basura Industrial 80,00 Euros/año.

“Servicio Transporte Externo” – Contratación de servicio externo de transporte, mediante un Minibús, con un coste: de 2.000,00 Euros/mes/furgón durante 5 meses.

“Reparaciones Furgonetas”- Hay doce, de las cuales seis prestan el servicio de transporte en Cerraja (una adaptada) y otras seis en V-H (una adaptada). Se prevé reparación media de 1.500,00 Euros vehículo/año.

“Gasoil Furgonetas”- 50% más de gasto en Víctor Hugo respecto a Cerraja.

“Seguro Furgonetas”- R.C. 600,00 Euros/año vehículo.

“Financiación Furgonetas”- intereses de financiación último año furgoneta (460,00 Euros) y Leasing de nueva furgoneta.

“Seguro Centros”- Se incluyen los seguros de R.C. y Multirriesgo de Cerraja, Ortiga y Víctor Hugo, así como R.C. voluntariado, directivos y vacaciones de usuarios.

“Gastos Financieros”- comisión e intereses bancarios de las distintas entidades.

“Suministro Telefónica”- 200,00 Euros/mes Cerraja y 460,00 Euros/mes V-H.

“Suministro Eléctrico”- Cerraja 500,00 Euro/mes, V-H 1.650,00 Euro/mes

“Suministro Agua-Basura”- Cerraja 800 y V-H 1.300,00 Euros/bimensual.

“Suministro Gas”-Butano 50,00 Euros/mes en Cerraja y Gas 650,00 Euros/mes.

“Suministro Art. Limpieza e Higiene personal”- diferenciado por centros los distintos conceptos sería: Cerraja- 500,00 Euro/mes y Víctor Hugo- 1.000,00 Euro/mes.

“Comida personas usuarias”- diferenciado por centros y por tipo de estancia:

<b>Cerraja</b>	<b>usuarios+personal</b>	<b>Importe total</b>
Estancia diurna	42+7	19.600,00
Residencia (pensión alimenticia 24 horas x 3)	11+6	20.400,00
<b>Víctor Hugo</b>	<b>Usuarios+personal</b>	<b>Importe total</b>
Estancia diurna	49+10	23.600,00
Residencia (pensión alimenticia 24 horas x 3)	32+15	56.400,00

“Mantenimientos Centros”-

<b>Tipo de mantenimiento</b>	<b>Cerraja</b>	<b>Victor Hugo</b>
Comunidades: Puerto Sol 134,96 - Avd.Paloma 25€	1.619,52	300,00
Revisión extintores	400,00	700,00
Control de Plagas – desratización	600,00	1.200,00
Mantenimiento ascensor: 107,74 Euros/mes	0,00	1.292,88
Mant. Informático-Aplic.:500/mes Fotocopiadora:350/mes	0,00	10.200,00
Mantenimiento material papelería: 300 – 240	3.000,00	2.880,00
Posicionamiento en el entorno - Asociaciones	1.500,00	1.500,00
<b>Total mantenimiento</b>	<b>7.119,52</b>	<b>18.072,88</b>

“Gastos Reparación y Mejora Centros”- Reparación y Mejoras de los centros: Ferrería, Material de Construcción, Material Eléctrico, Pintura, Material jardinería, reparación maquinaria.

“Inversión Centros” –

Cerraja: 3.000,00€.

Víctor Hugo: 5.500,00€.

“Talleres Ocupacionales”-

<b>Talleres y Programas</b>	<b>Cerraja</b>	<b>Victor Hugo</b>
Taller Terapia Ocupacional	6.400,00	2.400,00
Taller Estancia Diurna	2.000,00	5.000,00
<b>Total Talleres y Programas</b>	<b>8.400,00</b>	<b>7.400,00</b>

“Ocio y tiempo libre”-

<b>Ocio y Tiempo Libre</b>	<b>Cerraja</b>	<b>Victor Hugo</b>
Salidas usuarios Terapia Ocupacional	1.600,00	700,00
Salidas usuarios Estancia Diurna	500,00	1.250,00
Salidas usuarios Residencia	2.200,00	5.600,00
Material educativo, lúdico y estimulación en Residencia	1.000,00	2.000,00
<b>Total Ocio y Tiempo Libre</b>	<b>5.300,00</b>	<b>9.550,00</b>

“Formación personal y Junta Directiva”- formación y especialización del personal, así como de los miembros de la Junta Directiva.

“Salario-Estimulo”- gratificación a usuarios por trabajos realizados a la entidad, calculado a 400,00 Euros/mes.

“Imprevistos y Otros Gastos”- partidas pendiente de aplicación para cubrir imprevistos.

“Gastos de Personal” - Igual que ocurre con los ingresos, cabe destacar dentro de los gastos una partida por encima de las demás por su gran relevancia y cuantía -“gastos de personal”-, estando predefinida por las Ratios (% de personal contratado por usuarios atendidos) dependiendo de cada programa de estancia, siendo las siguientes:

<b>Programa de Estancias</b>	<b>Cerraja</b>	<b>Victor Hugo</b>
Estancia Diurna Terapia Ocupacional: (T.O.) – Ratio 20%	6 monitores	4,0 monitores
Estancia Diurna Persona con Capacidades Diferentes: (UED)-Ratio 25%	1 TEI +2 otros	2 otros + 6 cuid.
Residencia de Adultos: (R.A.) – Ratio 37%	3,4 cuidadores	2,9 cuidadores
Residencia Grandes Dependientes:(R.G.D.) - Ratio 104%	0	10 cuidadores
Atención Temprana	0	4,0 monitores
Residencia de Menores: (Menores)	0	3 edud+3 cuid.

\* TEI = Técnico de integración social

\*\* Monitores = Hace referencia a varias categorías profesionales, como auxiliar técnico educativo, oficial de 1ª.

\*\*\* Cuidador = Hace referencia a cuidador como categoría profesional.

\*\*\*\* Otros= Profesionales varios (logopeda, psicomotricista, auxiliar técnico educativo)

Por lo tanto, el personal existente que cubren los servicios es:

<b>Personal</b>	<b>Cerraja</b>	<b>V. Hugo</b>	<b>Total</b>
Director general	0,50	0,50	1,00
Director de servicio: T.O., E.D., R.A, Atenc.Temprana	1,00	2,00	3,00
Grado Superior: Psicólogo	1,00	1,00	2,00
Fisioterapeuta	0,00	0,50	0,50
Psicomotricista	1,00	1,00	2,00
Trabajador/a Social	0,50	0,50	1,00
Logopeda	1,00	2,50	3,50
Encargado de Taller	3,00	1,00	4,00
Técnico en Integración Social	1,00	0,50	1,50
Oficial de 1ª	1,50	0,50	2,00
Oficial de 2ª	1,00	2,00	3,00
Auxiliar Técnico Educativo	0,00	2,00	2,00
Educador (Menores)	0,00	2,00	2,00
Cuidador/a	7,20	18,90	26,10
Administrativo	0,50	0,50	1,00
Auxiliar de Enfermería	1,00	4,00	5,00
Limpiadora – Cocinera	0,50	1,50	2,00
Limpiadora	1,50	4,00	5,50
Cocinera	0,50	2,50	3,00
<b>Total Personal</b>	<b>22,70</b>	<b>47,40</b>	<b>71,10</b>

Una vez definido el personal, se aplica el convenio colectivo de --Atención y Cuidado de Personas con Capacidades Diferentes -- calculando “sueldos e incentivos” y “seguridad social” del personal de la Entidad, representando el 78,44% sobre los ingresos de la misma.

“Amortización”- dotación a gastos del inmovilizado material (inmuebles, instalaciones, mobiliario, maquinaria y vehículos).

En Málaga, a treinta de diciembre de 2020

## INGRESOS Y GASTOS 2021

Ingresos de la entidad por la activid.propia	679.368,51	1.531.968,51	2.211.337,02
<b>Cuotas de Usuarios</b>	666.814,15	1.459.883,99	2.126.698,14
70100000 INGRESOS CUOTAS USUARIOS	151.588,11	326.428,40	478.016,51
70200002 INGRESOS CUOTAS SOCIOS	11.592,00	11.592,00	23.184,00
70200003 INGRESOS CUOTAS SOCIOS COLABORADOR	1.800,00	1.800,00	3.600,00
<b>Subvenciones a la explotación</b>	12.554,36	72.084,52	84.638,88
74000005 SUBVENCION MEJORA CENTROS	7.554,36	52.084,52	59.638,88
74000009 OTRAS SUBVENCIONES	5.000,00	20.000,00	25.000,00
<b>Otros Ingresos de la entidad</b>	4.000,00	52.000,00	56.000,00
76900000 INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
70200004 INGRESOS TALLERES Y OTROS	4.000,00	8.000,00	12.000,00
70200005 INGRESOS DINAMIA	0,00	24.000,00	24.000,00
70200006 INGRESOS SERVICIO ORIENTACION	0,00	20.000,00	20.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	683.368,51	1.583.968,51	2.267.337,02
-Gastos externos	136.170,27	268.412,88	404.583,15
62300000 SERVICIOS DE PROFESIONALES	13.540,75	13.540,00	27.080,75
63100000 IMPUESTOS VARIOS	650,00	1.130,00	1.780,00
62400000 SERVICIO TRANSPORTE EXTERNO	0,00	10.000,00	10.000,00
62400001 REPARACIONES FURGONETAS	7.000,00	13.000,00	20.000,00
62410000 GASOIL FURGONETAS	6.000,00	14.000,00	20.000,00
62420000 SEGURO FURGONETAS	4.400,00	5.600,00	10.000,00
62100000 FINANCIACION FURGONETAS	10.460,00	0,00	10.460,00
62500004 SEGURO CENTROS	2.600,00	3.800,00	6.400,00
62600001 GASTOS FINANCIEROS	500,00	4.500,00	5.000,00
62800001 SUMINISTRO TELEFONICA	2.400,00	5.520,00	7.920,00
62800002 SUMINISTRO SEVILLANA ELECTRIC.	6.000,00	19.800,00	25.800,00
62800003 SUMINISTRO AGUA Y BASURA	4.800,00	7.800,00	12.600,00
62800014 SUMINISTRO GAS	600,00	7.800,00	8.400,00
62800004 SUMINISTRO ART. LIMPIEZA E HIGIENE	6.000,00	12.000,00	18.000,00
62800007 COMIDA USUARIOS	40.000,00	80.000,00	120.000,00
62900001 MANTENIMIENTOS CENTROS	7.119,52	18.072,88	25.192,40
62900017 INVERSION CENTROS	3.000,00	5.500,00	8.500,00
62900000 REPARACION Y MEJORA CENTROS	6.000,00	20.000,00	26.000,00
62900010 TALLERES OCUPACIONALES	8.400,00	7.400,00	15.800,00
62900011 OCIO Y TIEMPO LIBRE	5.300,00	9.550,00	14.850,00
62900012 FORMACION PERSONAL Y JUNTA	1.000,00	2.000,00	3.000,00
62900013 SALARIOS-ESTIMULOS	2.400,00	2.400,00	4.800,00
62900016 IMPREVISTOS Y OTROS GASTOS	1.000,00	2.000,00	3.000,00
-Gastos de Personal	452.953,07	1.325.519,16	1.778.472,23
64000000 Sueldos y Salarios	345.961,87	1.021.814,20	1.367.776,07
64200000 Seguridad Social	104.891,20	300.504,96	405.396,16
64900000 Vigilancia y Previsión Médica	2.100,00	3.200,00	5.300,00
Dotación Amortización Inmovilizado Material	15.450,20	68.831,44	84.281,64
<b>TOTAL GASTOS</b>	604.573,54	1.662.763,48	2.267.337,02